



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal

20 de diciembre 2023

Mario Marcel | Ministro de Hacienda

El Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Pacto Fiscal)



- Chile enfrenta un momento crucial en su desarrollo. Después de un quinquenio fuerte volatilidad, profundos desequilibrios macroeconómicos y alta incertidumbre, se vislumbran oportunidades inéditas para aprovechar los cambios en la economía mundial y la tecnología en beneficio del país.
- Las oportunidades, sin embargo, no se materializan solas. Se requiere el empuje y la creatividad del sector privado, un marco regulatorio propicio para el cambio y políticas que aseguren su sostenibilidad e inclusividad. Mejores regulaciones y políticas requieren de la colaboración de todos los sectores políticos.
- Se destaca la necesidad de actuar con visión de largo plazo y un sentido de urgencia. La continuidad de políticas clave y la adaptabilidad a un mundo cambiante son esenciales para el desarrollo sostenible. Esto requiere superar el ciclo político-económico. Con gobiernos de 4 años, el final de un gobierno determina en gran medida el comienzo del siguiente.
- Las finanzas públicas son claves para conciliar la iniciativa privada con el bien común, reducir la incertidumbre de empresas y hogares. Los cambios demográficos incrementarán su presión sobre los recursos fiscales en la próxima década y aplicar políticas inclusivas es imprescindible para la paz social.
- Crecimiento económico, reforma del estado, cumplimiento tributario y modernización impositiva pueden combinarse en un círculo virtuoso. De eso se trata el Pacto Fiscal.

El Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Pacto Fiscal)



- El Pacto Fiscal surge como una iniciativa integral para generar y movilizar recursos en función de los desafíos económicos y sociales del país.
- Es el resultado de un amplio diálogo con representantes de diversas fuerzas políticas, el Gobierno y la ciudadanía.
- Su implementación requerirá acuerdos políticos y prioridades legislativas.

- ▶ Espacio permanente de trabajo de 5 meses con partidos políticos de todo el espectro
- ▶ Más de 25 reuniones con actores económicos y sociales
- ▶ Informes técnicos de Comisión Marfán y OCDE
- ▶ Documento que resume discusiones en 6 grandes ejes



Componentes del Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal



Impulso al crecimiento a través de la inversión, productividad y formalización de la economía

36
iniciativas



Compromisos de reforma para fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado

12
reformas



Necesidades y prioridades de gasto en favor de las necesidades expresadas por la ciudadanía

4
sectores



Principios para un sistema tributario moderno en Chile

12
principios



Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y reforma del impuesto a la renta

30
medidas



Mecanismos institucionales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal

10
años

Necesidades y prioridades de Gasto



Pensiones (1,2% del PIB)



Salud (0,9% del PIB)



Seguridad Pública y Justicia (0,3% del PIB)



Protección Social (0,3% del PIB)



Educación

Antes de asumir nuevos compromisos de gasto en educación, se realizará un análisis comparado de la inversión pública por nivel educacional, proyectando los compromisos remanentes de gasto e identificando áreas prioritarias para la política pública. Entre éstos destacan la educación preescolar y la educación técnica.

Medidas de impulso al crecimiento



El crecimiento económico contribuye al espacio fiscal a través de su impacto sobre los ingresos tributarios, pero el valor de estas iniciativas también radica en su impacto directo sobre el empleo, la productividad, los ingresos, las oportunidades de emprendimiento y el bienestar de la población

Racionalización regulatoria para proyectos de inversión

Incentivos tributarios a la inversión y la productividad

Diversificación productiva

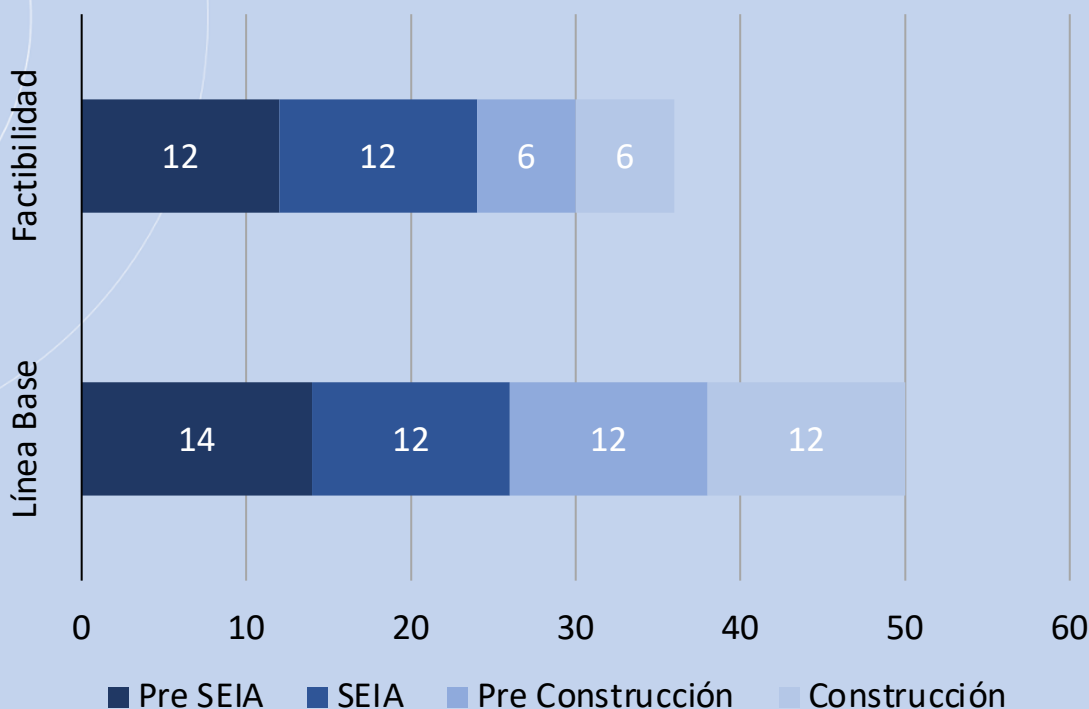
Desarrollo de infraestructura

Formalización de la economía

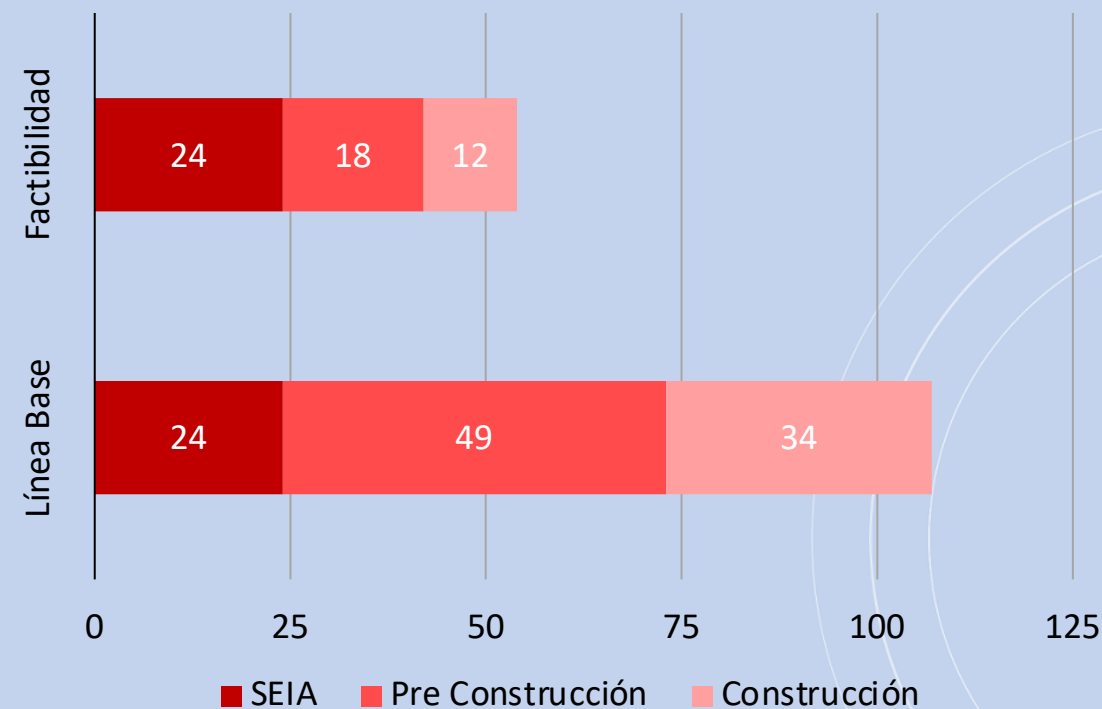
Entre los permisos críticos para la inversión, la mayoría tiene retrasos excesivos. Pero hay espacio para lograr disminuir sus tiempos



Proyecto de energías renovables no convencionales (Meses de tramitación)



Proyecto minero de explotación (Meses de tramitación)



Nota: El Proyecto de energías renovables no convencionales corresponde a una planta fotovoltaica con ingreso como DIA y en zona rural. Proyecto minero de explotación es un proyecto nuevo, con ingreso como DIA, y emplazado en zona rural.

Fuente: CNEP.

Reformas para la racionalización regulatoria para proyectos de inversión



Modernizar la gestión de permisos ambientales

Reforma a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (N° 19.300)
Reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Generar un marco legal común para los permisos sectoriales para inversiones

Reforma Integral a la Tramitación de Permisos Sectoriales

Reformar los permisos de Concesiones Marítimas

Indicaciones al proyecto de ley que reforma los permisos de Concesiones Marítimas (Boletín 8.467-12), actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado

Mejorar la gestión de permisos ligados al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)

Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, incluirá una modernización de los permisos que dependen del CMN. En el intertanto, se revisará el reglamento vigente para uniformar los criterios de intervención.

Modernizar las Direcciones de Obras Municipales (DOM)

Dar urgencia a la tramitación de indicaciones al proyecto de ley (Boletín N° 15.543-14) que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento, incorporando estándares definidos.

Inversión en infraestructura pública y privada



Elaboración de un plan de Infraestructura de Largo plazo

Se creará por ley un Consejo que asesorará al Presidente en materias de infraestructura. Su tarea principal será elaborar un programa de infraestructura que servirá de marco para la inversión a través de concesiones e inversión pública directa, con una mirada de largo plazo, que trascienda los períodos presidenciales y permita identificar proyectos de mayor envergadura.

Ampliar y agilizar el programa de concesiones

Se establece como prioridad la reactivación de concesiones de infraestructura, especialmente vial, que estén paralizadas, sobre todo en regiones, extendiendo asimismo esta modalidad hacia áreas nuevas, como plantas desaladoras, incluyendo desaladoras de uso compartido.

Plan de inversión en infraestructura y gestión hídrica

Se ejecutará un plan de mediano y largo plazo para mitigar el impacto productivo de la escasez hídrica, incluyendo inversiones en embalses y obras de regadío, plantas desaladoras, cuencas hidrográficas y reutilización de aguas. El Proyecto de Ley de regulación de las desaladoras propiciará el ordenamiento territorial de la industria.

Modernización de la ley de puertos y la logística complementaria

A partir del proceso de consulta pública en marcha, se modernizará la ley de puertos y se agilizará la inversión en puertos públicos, privados y concesionados, así como la logística que los alimenta, incluyendo accesos viales, ferrocarriles de carga y centros de transferencia.

Implementar una estrategia para elevar el valor agregado de la minería

Con el fin de medir adecuadamente el valor exportado de minerales, se establecerán laboratorios de análisis en los principales puntos de exportación. Sobre la base de la nueva política de fundiciones, se implementará una estrategia que permita recuperar y ampliar la capacidad de refinación y fundición de cobre, con la participación de Codelco, ENAMI y el sector privado.



Sector económico	Meta 2026
Minería limpia y competitiva	Aumentar la producción de cobre en 1040 millones de toneladas
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo
Energías Renovables	Dos tercios de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables
Hidrógeno Verde	10 - 12 proyectos en desarrollo
Economía Digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía

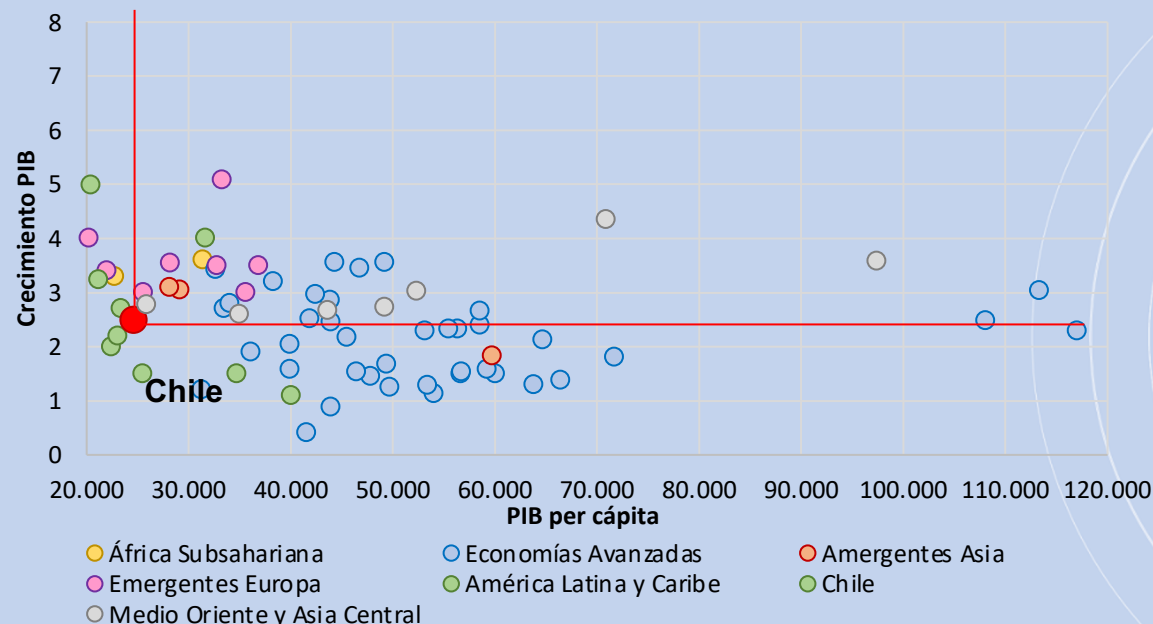
El Comité de Expertos Sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial estimó el impacto de algunas de estas medidas



- **Reducción del impuesto de primera categoría y tasa de desarrollo:** la rebaja de un punto eleva el nivel de PIB en un 0,65% al cabo de 10 años.
- **Reducción de plazos de permisos:** la reducción de un tercio en el plazo de permisos implicaría un aumento del PIB de 2,4% en 10 años o de 0,24% anual.
- **Energías limpias, hidrógeno verde y sus derivados:** aumento en el nivel de PIB a 10 años de aproximadamente 1,1%.
- **Desarrollo de la Industria del Litio.**

Estas medidas podrían aportar en torno a 0,5% de mayor crecimiento anual durante los próximos 10 años, lo que está en línea con la brecha respecto de países de similar ingreso per cápita y mayor crecimiento

PIB per cápita vs Crecimiento del PIB
(var. anual porcentaje, dólares constantes de 2017)



Nota: Se consideran economías con PIB per cápita superior a 20.000 dólares internacionales constantes de 2017. El PIB per cápita es para el año 2022 a precios constantes en paridad de poder adquisitivo (PPA). El crecimiento del PIB es para el año 2028 a precios constantes.

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

Reforma del Estado



1. **Implementar una estrategia de revisión selectiva de gasto** en línea con recomendaciones OCDE.
2. **Crear una Agencia de Calidad de Políticas Públicas (ACPP)** a cargo de la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas, así como de la política regulatoria del Estado .
3. Establecer un marco de **regulación permanente para la colaboración de instituciones privadas sin fines de lucro** en las políticas públicas.
4. Crear un **Registro Nacional de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas en Chile** .
5. **Agilizar la ejecución de la inversión pública**, fortaleciendo los Acuerdos regionales de Inversión (ARI) y estableciendo criterios de proporcionalidad en el proceso de evaluación de la inversión pública.

Asistencia Técnica OCDE: Estimación de Potenciales Ahorros basado en resultados de Revisiones de Gastos Selectivos en países OCDE



Evidencia Comparada de países de la OCDE

Tipo de Gasto	País (Año)	Resultado
Gasto operacional	Dinamarca (2022)	Reducción de 3% anual (meta establecida).
Gasto en Tecnologías de la Información	Eslovaquia (2016)	Ahorro esperado debido a: plan vinculante migración a nube (8,4%); centralización servicios soporte (10,8%); licencia Microsoft en línea (7,8%).
Arriendo de inmuebles	Noruega (2017)	Noruega: Ahorro esperado 5,4% en 10 años (distribuido uniformemente).
	Irlanda (2020)	Irlanda: Evaluación en contexto de teletrabajo debido a la pandemia Covid-19. Ahorro esperado de hasta un 46% dependiendo del tipo de flexibilidad.
Gasto en Personal	Eslovaquia (2020)	Ahorro agregado esperado de 1,5% debido a la implementación de varias medidas: centralización de servicios y funciones, digitalización de procesos, entre otras.



- Se identifican potenciales ahorros en torno a 0,11%-0,13% del PIB de Chile
- Esto equivale a 4% del gasto discrecional (no obligatorio)

Cumplimiento tributario



1. Utilizando información de Cuentas Nacionales, el SII se encuentra trabajando en un informe que **estima la brecha de cumplimiento tributario en el país, para el período 2018 – 2020**. Esta brecha mide conjuntamente evasión, elusión, y subdeclaración involuntaria. La metodología es la más utilizada a nivel internacional para medir las brechas de cumplimiento tributario.
2. **La brecha de cumplimiento tributario total, considerando Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Corporativo, es de 6,5% del PIB en promedio en los años analizados.**
3. **La brecha de cumplimiento tributario del Impuesto al Valor Agregado es equivalente 1,8% del PIB en promedio en los años analizados. Lo anterior equivale un incumplimiento tributario de 18,4%**, la cual triplica la mediana estimada para países de la Unión Europea (6,9%).
4. **La brecha de cumplimiento tributario para el caso del Impuesto Corporativo es equivalente a 4,7% del PIB en promedio para los años analizados, equivalente a un incumplimiento tributario de 51,4%**. Como referencia, en países desarrollados donde se han realizado estimaciones en base a metodologías diferentes, la brecha más alta es de 15% (Dinamarca).

Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias



El objetivo es recaudar 1,5% del PIB, reduciendo en aproximadamente 25% la brecha de cumplimiento tributario en el país.

Modernización de la administración tributaria y Tribunales Tributarios y Aduaneros

- Notificación por correo electrónico como regla general en la relación entre los contribuyentes el SII, TGR, Aduanas y Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- Multijurisdicción en el SII.
- Nuevo régimen de deudas tributarias con tasas de interés más cercanas a las de mercado.
- Cambios a nivel de secreto bancario.

Medidas contra la informalidad

- Los proveedores de POS, las plataformas que permitan la venta de bienes o servicios de terceros, así como los organismos públicos deberán exigir inicio de actividades.
- Las instituciones financieras deberán informar cuando un contribuyente reciba una serie de transferencias de un número distinto de contribuyentes.
- Las plataformas de venta de bienes ubicadas en el extranjero se sujetarán a las normas de IVA simplificado implementado para los servicios digitales.
- Se eliminará la exención de IVA en la importación de bienes.

Justicia y Equidad Tributaria

- Se introduce la figura del denunciante anónimo y de la colaboración sustancial.
- Se mejora la aplicación de la norma general antielusiva estableciendo mejoras y aclaraciones a su rango de aplicación, así como modificaciones a nivel del procedimiento para su aplicación.
- Se actualiza la norma sobre tasación dotándola de criterios objetivos.

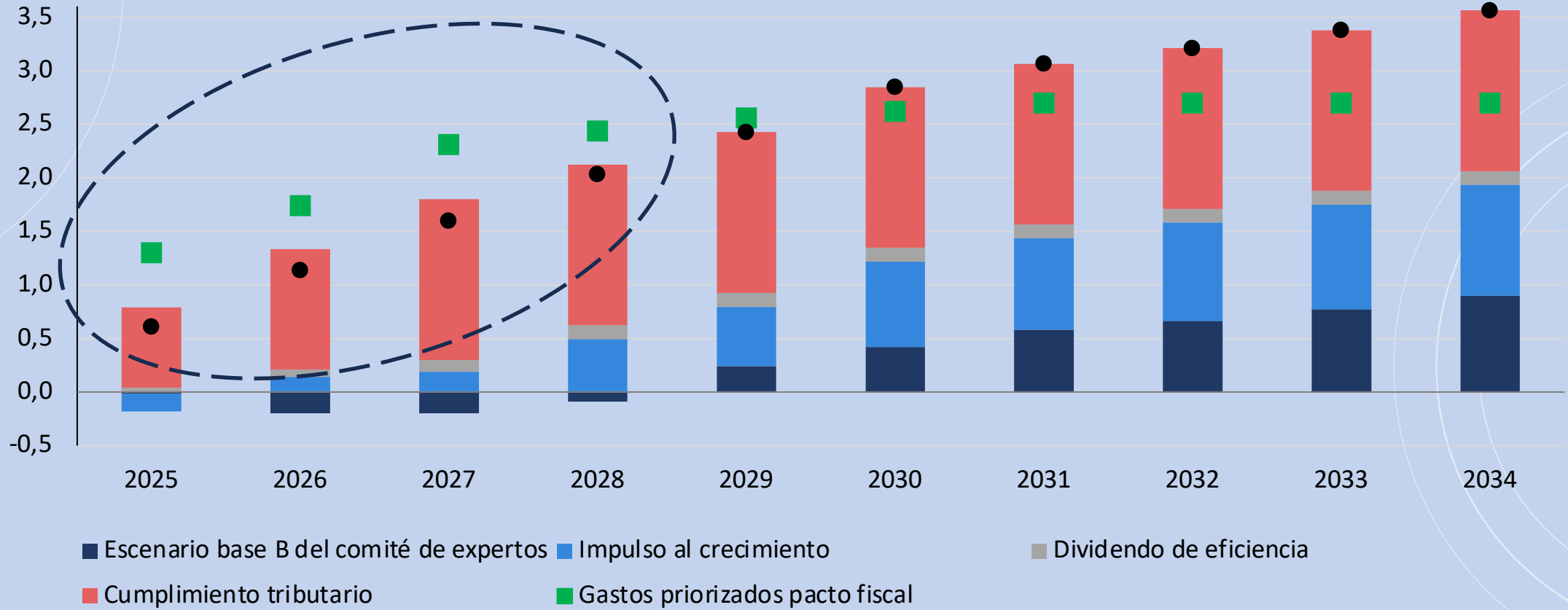
Fortalecimiento de DEDECON

- Se amplían las facultades para la representación ante el SII a todo tipo de peticiones administrativas (no sólo recursos como hoy).
- Se incorpora la posibilidad de asesorar a los contribuyentes en los procedimientos de cobranza desarrollados por la TGR.

Durante 2025-2028 se requiere en promedio 0,6% del PIB de ingresos adicionales a lo que se podría obtener producto del mayor crecimiento, eficiencia del gasto y cumplimiento tributario



Necesidades de financiamiento (% del PIB)

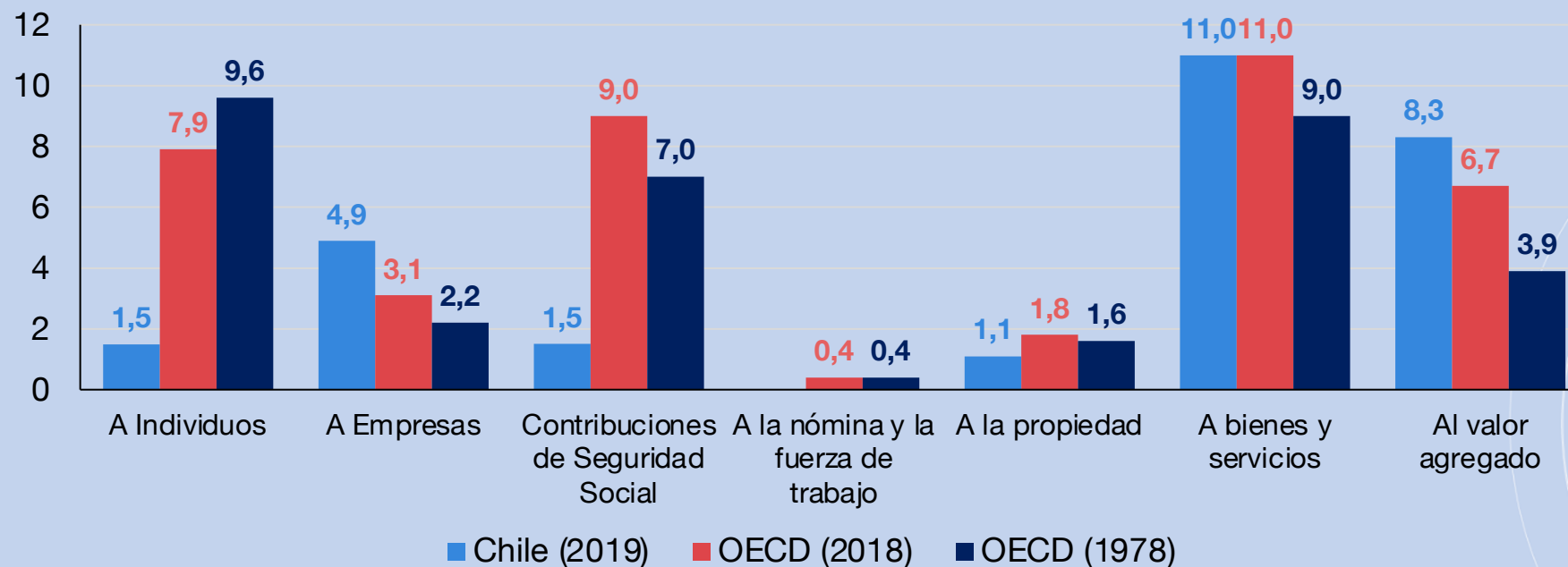


Nota: Se consideran PIB del Escenario B del Comité de expertos

Reforma de la tributación a la renta



Impuestos por categoría (% del PIB)



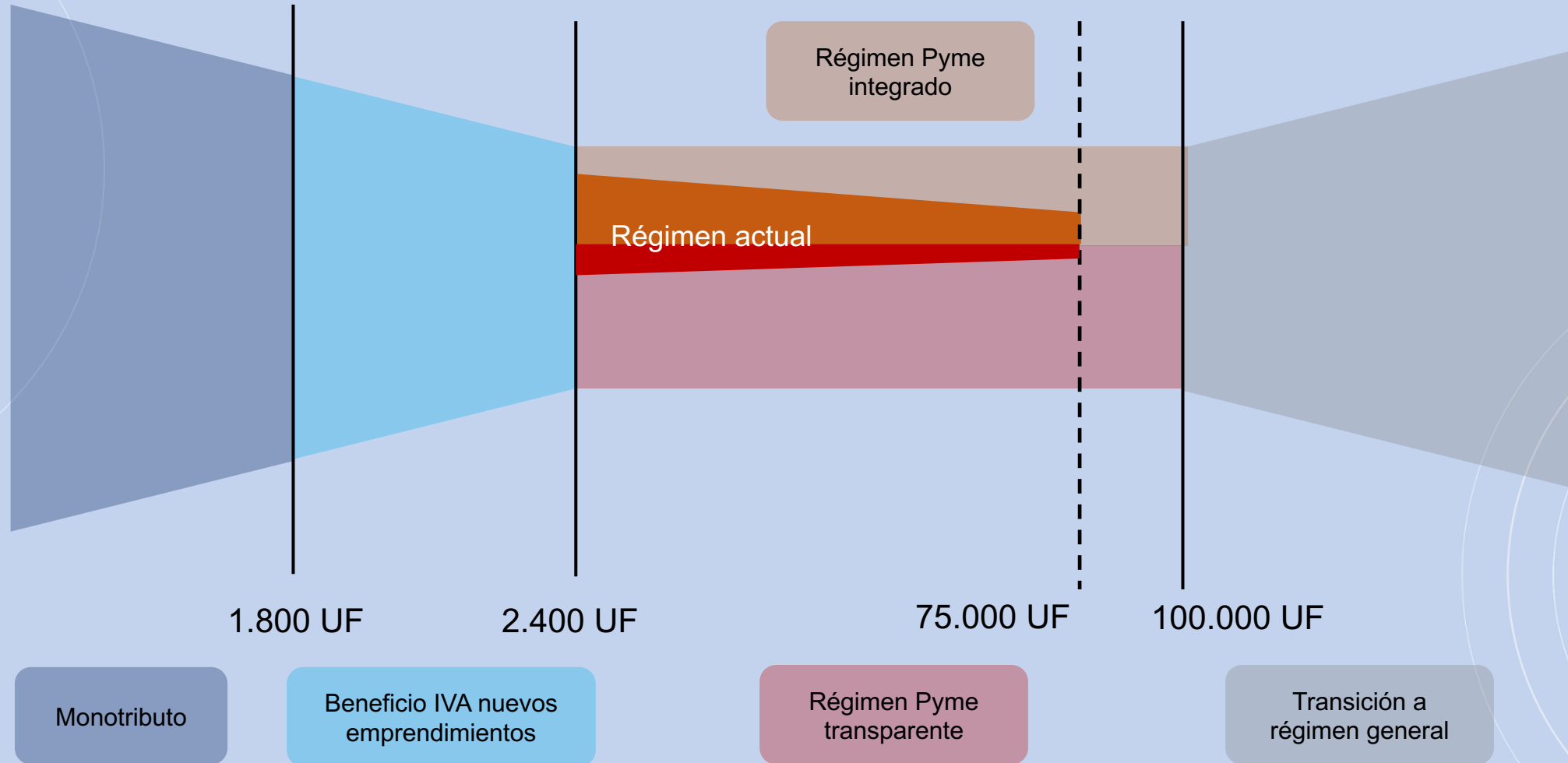
Fuente: OCDE (2022), OECD Tax Policy reviews: Chile 2022



Proceso, principios y compromisos del Gobierno

- Propuesta de reforma ingresará en marzo de 2024
- Principios y compromisos
 - Incluir medidas tributarias de incentivo a la inversión y la productividad
 - Incluir los ajustes necesarios para implementar la nueva ruta del emprendimiento para micro, pequeñas y medianas empresas
 - Incluir medidas de apoyo a la clase media, como la modificación del crédito por gastos en Educación, así como nuevos créditos para gastos en arriendos y cuidados
 - Concentrar las modificaciones de impuestos a los impuestos a la renta, tanto corporativa y personal. No se insistirá en las propuestas sobre impuesto al patrimonio y tasa sobre el stock de utilidades retenidas
 - Reducir la tasa general del impuesto de primera categoría, acortando la brecha con la mediana de los países de la OCDE
 - La tasa marginal máxima combinada de tributación al capital también se reducirá respecto de la actual
 - Esta rebaja será compensada con tributación de rentas personales sobre ingresos del capital y de las rentas más altas
 - Focalizar los aumentos de impuestos a la rentas personales provenientes del capital así como en los contribuyentes de mayores ingresos
 - Eliminar exenciones tributarias del impuesto a la renta
- Establecer una instancia intermedia de evaluación de la reforma al cabo de cinco años, a partir de la cual se pueda considerar alternativas que eleven el alcance del impuesto a la renta personal

La reforma del impuesto a la renta incorpora una nueva Ruta del Emprendimiento



La reforma del impuesto a la renta incorpora una nueva Ruta del Emprendimiento



- 1. Regímenes iniciales.** Monotributo y Beneficios IVA.
- 2. Límite de ventas.** Se amplían los regímenes Pyme a empresas con ventas anuales hasta 100.000 UF.
- 3. Régimen Transparente.** Se amplía y fortalece el régimen transparente que favorecerá al 95% de las Pymes. Estas empresas estarán exentas de Impuesto de Primera Categoría. Se eliminan las restricciones de ingreso al régimen y se incluirá una norma transitoria para que los contribuyentes que así lo deseen se reorganicen para acceder al régimen.
- 4. Régimen integrado.** Se mantiene el régimen integrado actual de las Pymes.
- 5. Beneficio a la reinversión.** Se amplía el beneficio a la reinversión de utilidades a los contribuyentes en régimen transparente. Además, se amplían los límites para su utilización hasta un 70% de la renta líquida imponible.
- 6. Transición.** Se establece un sistema especial de transición desde régimen pyme al general

Agenda legislativa



Enero 2024

- Proyecto de ley de reducción de plazos para permisos asociados a inversiones.
- Proyecto de ley de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Proyecto de ley de regulación permanente para la colaboración de instituciones privadas sin fines de lucro en las políticas públicas.

Marzo 2024

- Proyecto de ley de reforma del impuesto a la renta, incentivos a la inversión y ruta del emprendimiento
- Proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de la Calidad de las Políticas Públicas
- Proyecto de ley de impulso a la inversión en infraestructura



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile

Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal

20 de diciembre 2023

Mario Marcel | Ministro de Hacienda